



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; el Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria, encontrándose de vacaciones; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Contratar la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-JI-BS-006-2018, para la adquisición sesenta (60) baúles para el transporte de la mensajería asignada al Centro de Acopio y Distribución de la Jurisdicción Inmobiliaria.

El renglón solicitado fue el siguiente:

REGLÓN	CANTIDAD	ARTÍCULO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
1	60	BAÚLES	Tamaño: Desde 22" de base por 17.7" de altura x 9" de profundidad (hasta 22 x 17 x 12) Peso Ligero: 20 Libras máximo. Capacidad de carga: Mínimo 50 libras.



			Color: Gris, Negro, Azul Marino o Marrón.
			Material: Plástico O PVC.
			Cierre con Candado O Llavín integrado.
			Resistente al agua y golpes (Tela impermeable).
			Bisagras internas.
			Mangos laterales en metal.
			Bolsillo delantero para identificar mediante etiquetas.
			Garantía mínima de 1 año.
			Se requiere una muestra obligatoria para evaluación (las muestras se recibirán hasta el día 13/06/2018)

HECHOS: En lo concerniente al **Único Punto** fueron invitadas cinco (5) empresas: DP International, S.R.L.; Logomarca, S.A.; Publi Master, E.I.R.L.; Royal Pack Seguridad, S.R.L.; Almoda Almacén de la Moda, S.R.L.; además de publicarse en el Portal Web Institucional, de las cuales presentaron propuestas una (1) empresa.

Las empresas que presentaron cotización fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
PUBLI MASTER, E.I.R.L.	124-01297-1	S/N	07/08/2018 Fecha en Inglés	RD\$814,200.00	N/A

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras cumplió con el debido proceso para este tipo de concurso, según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el Acta de Puntos Libres No. 17-2016, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, así como los demás aspectos enumerados en la referida acta (anexa), mediante esta Acta **DECIDE:**

PRIMERA RESOLUCIÓN:

DECLARAR: Desierta la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-JI-BS-006-2018, para la adquisición sesenta (60) baúles para el transporte de la mensajería asignada al Centro de Acopio y Distribución de la Jurisdicción Inmobiliaria, en vista de que sólo fue recibida una única propuesta y no presentó la muestra requerida como lo establecen los términos de referencia.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial • República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

DECIDE: Que se remita el expediente a la Dirección Administrativa para que, junto a la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, se evalúe otra alternativa para el transporte de la mensajería.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
Miembro

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración
y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro



Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)



*Revisado
COC
9/7/18*

DS

ÁREA SOL. DE COMPRAS		GERENCIA ADMVA DE LA JI: P/EL CENTRO DE ACOPIO Y DISTRIBUCION (CAD) DE LA JI SEDE CENTRAL.		
		PUBLI MASTER, EIRL ÚNICA PROPUESTA		
CANT.	UNIDAD	DETALLES DE LOS ARTICULOS	PRECIO UNIT.	TOTAL
60	UNIDS	BAÚLES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TAMAÑO: DESDE 22" DE BASE POR 17.7" DE ALTURA X 9" DE PROFUNDIDAD (HASTA 22 X 17 X 12) PESO LIGERO: 20 LIBRAS MAXIMO CAPACIDAD DE CARGA: MINIMO 50 LIBRAS COLOR: GRIS, NEGRO, AZUL MARINO O MARRON MATERIAL: PLASTICO O PVC CIERRE CON CANDADO O LLAVIN INTEGRADO RESISTENTE AL AGUA Y GOLPES (TELA IMPERMEABLE) BISAGRAS INTERNAS MANGOS LATERALES EN METAL BOLSILLO DELANTERO PARA IDENTIFICAR MEDIANTE ETIQUETAS GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO	RD\$ 11,500.00	RD\$ 690,000.00
			SUBTOTAL	RD\$ 690,000.00
			ITBIS 18%	RD\$ 124,200.00
			TOTAL	RD\$ 814,200.00
Preparado por: Licda. Tanya Cuello Analista		<i>Tanya Cuello</i>	Marca:	N/A
			Garantía:	Un (1) año (mínimo)
			Entrega:	15 a 30 días hábiles
			Condiciones de pago:	40% c/la orden y 60 c/la entrega
Revisado por: Erika Pérez Encargada		<i>Erika Pérez</i>	Proveedor del Estado	SI
			Proveedor del PJ	SI
			Observaciones:	Este suplidor mediante correo anexo cita lo siguiente: "En cuanto a lo que ustedes nos solicitan una muestra de los baules yo les sugiero que en el caso de nosotros ser ganadores del proceso antes de proceder con el pedido completo nosotros les confeccionariamos una muestra para que ustedes proceder a revisartas y hacerles los ajustes de lugar de una vez aprobada la muestra fisica procedemos a confeccionar el pedido completo ya que confeccionar una muestra significa mucho tiempo y dinero , recuerden que nosotros tenemos experiencia en confeccion de baules y que ya se los hemos confeccionados a ustedes, gracias anticipadas por las atenciones dispensadas". Anexo comunicado sobre el material de la caja principal y correo referente al tiempo de entrega y material cotizado. No presentó muestra.
Este suplidor fue el adjudicado en la compra de los baúles anteriores y los mismos se deterioraron rapidamente, según oficio de solicitud No. 060/2018. Anexo evaluación técnica de la Gerencia Administrativa de la JI.			CUMPLE:	SI

